



Providencia N° 06/2021

Dispone postergación de estudios doctorales

Considerando:

- a) El estado de emergencia sanitaria derivado de la pandemia del Covid-19 y las decisiones adoptadas por la autoridad pública, consistentes entre otras medidas en distanciamiento social, confinamiento obligatorio y otras acciones restrictivas de la libertad de circulación;
- b) La necesidad de viabilizar el depósito de la tesis doctoral, dispuesto en el artículo 24 de la R.U. 1979, ajustando el procedimiento establecido a las circunstancias y restricciones actuales;
- c) La necesidad de velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en las regulaciones aplicables al Programa de Doctorado y de verificar el cumplimiento de los requisitos para la obtención del grado de Doctor en Derecho, asegurando en particular la rigurosidad y transparencia de los actos señalados en las letras precedentes;

Vistos:

- a) Lo dispuesto en el artículo 5° de la R.U. N° 1219, de 2013, que promulga el Acuerdo N° 155 del Consejo Académico que promulga el Reglamento de Doctorado de la Universidad de Talca, en especial lo establecido en la letra b), i) y j), y lo dispuesto en el artículo 3° de la R. U. N° 1979, de 21 de Noviembre de 2019, todas referidas a las funciones del Director del Programa de Doctorado.
- b). Lo dispuesto en el artículo 12 de la aludida R. U. N° 1979, precepto que regula, en su parte pertinente, la postergación de estudios doctorales.
- c) Solicitud del doctorando Sr. Francisco Parra Nuñez, enviada por correo electrónico de fecha 09 de abril de 2021.
- d). Informe favorable a la petición del Sr. Parra, enviado por el director de tesis, Dr. Osvaldo Artaza Varela, mediante correo electrónico de fecha 13 de abril de 2021.

Resuelvo:

Autorícese postergación de estudios doctorales, en favor del doctorando don Francisco Parra Núñez, por el plazo de un año. Dicho plazo debe contarse desde la fecha de la presente providencia.

Infórmese a la Dirección de la Escuela de Graduados, publíquese en la página web del Doctorado en Derecho de la Universidad de Talca, dese copia a las personas aludidas y archívese.



Dr. Jorge Del Picó Rubio
Director
Doctorado en Derecho
Universidad de Talca

Talca, 22 de abril de 2021.